



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MAGANGUE
Calle 16 No. 3-10, Edificio Mereb Arana, 2º piso
Celular: 322 582 1387
Magangue – Bolívar

RADICACIÓN No: 2018-00019-00

FIJACION EN LISTA

CLASE DE PROCESO:**EJECUTIVO SINGULAR**

DEMANDANTE (s)..... **JOSE HERRERA LOPEZ**

APODERADO:.....**UBERT GOMEZ ACUÑA**

DEMANDADO (s):..... **DEMBER JOSE MARTINEZ PEREZ**

TRASLADO QUE SE HACE.....**LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO**

TERMINO DEL AVISO.....**TRES (3) DÍAS HÁBILES**

VENCIMIENTO DEL TRASLADO.....**MARZO 17 DE 2021**

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION: En la fecha, se fija la presente lista por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho; en cumplimiento del inciso 2 del artículo 110 y el artículo 101 # 1 del C.G.P., en concordancia con el inciso 3 del art. 9 del Decreto 806 de 2020.

Magangué – Bolívar, marzo 12 de 2021.

KELI YOHANA TORRES SAMPAYO
Secretaria

Magangué – Bolívar, febrero 18 de 2021.-

Señor:
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL.
La Ciudad.-

Referencia: Ejecutivo Singular
Demandante (s): José de Jesús Herrera López.
Demandado (s): Dember Martínez
Radicado: 2018-00019.-

Me permito presentar liquidación adicional del crédito e intereses.

Capital.....\$35.500.000

Intereses liquidación anterior.....\$ 3.774.833¹

Intereses al 2.9% por 35 meses, desde el marzo de 2018 a febrero de 2021.....\$36.032.250

Por otra parte, ruego pronunciarse respecto a la solicitud de copias que hiciera a través de memorial enviado al correo del despacho el 14 de Septiembre de 2020.

Atentamente



UBERT GOMEZ ACUÑA.

C.C N° 73'240.102 de Magangué

T.P N° 113.442 del C.S de la Judicatura.

¹ De no corresponder los mismos a los aprobados por el juzgado, ruego disculpar, pues la falta de verificación física del expediente y el hecho de no estar el mismo digitalizado en el sistema Tyba, hace tomar por ciertos los presentados en su momento en la liquidación por parte del suscrito.

